



INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

Publicación de la lista de admitidos y excluidos para el puesto de Enfermera/o:

Los excluidos a esta candidatura lo pueden ser por una o varias de las siguientes causas:

1. No haber incluido la instancia cumplimentada y escaneada en formato pdf mediante su cuenta en nuestra página web.
2. No haber alegado estar en situación de desempleo o con un contrato de duración máxima de un año.
3. No haber alegado alguno de los requisitos contemplados en la instancia.

A los efectos de subsanar cualquiera de las causas arriba indicadas, los candidatos deberán acceder a su cuenta personal en nuestra página web, www.padrerubinos.org, donde procederán a la sustitución del nuevo modelo de instancia, el cual podrán descargarse a través de la sección “publicaciones” de la convocatoria de enfermería. Se considerará admitida a trámite dicha sustitución, siempre y cuando el candidato proceda a notificarla mediante correo electrónico a ibsrubinos.webmaster@gmail.com antes del día 20 a las 24 horas.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o del plazo establecido dará lugar a la exclusión automática del candidato.